III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74 VILLAMANTA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de 29 de julio de 2025 el presupuesto municipal para el ejercicio de 2025, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.

En Villamanta, a 29 de julio de 2025.—El alcalde, Mariano Núñez Muñoz.

(03/12.556/25)

BOCM-20250808-74